

EXPEDIENTE Nº: 4314633

FECHA: 08/06/2018

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOINFORMÁTICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA y UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Biología (Universidad de Murcia); Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (Universidad Politécnica de Cartagena)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Interuniversitario en Bioinformática por la Universidad de Murcia (UMU) y la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) obtuvo la verificación de ANECA en agosto de 2014, con una modificación posteriormente aprobada en mayo de 2017. Este título se imparte íntegramente (excepto la tutela de algunos TFM) en el campus del Espinardo de la UMU. El convenio de colaboración suscrito por ambas universidades establece que de los 60 ECTS de asignaturas (excluyendo el TFM), 54,5 ECTS los deben impartir docentes de la UMU, 1,75 ECTS docentes de la UPCT y los 3,75 ECTS restantes docentes de otras instituciones. En los cursos 2015-16 y 2016-17, la distribución de créditos por universidades respetaba, con pequeñas desviaciones, lo indicado en el convenio, que está incluido en la memoria verificada. En mayo de 2014 se realizó una adenda al convenio para especificar que, desde ese momento, todos los estudiantes estarían sujetos a las normativas académicas de la UMU, aunque hubieran hecho la matrícula en la UPCT. Las actividades formativas son adecuadas y se corresponden, en general, con las indicadas en la memoria verificada. El tamaño de grupo es adecuado, situándose en torno a 21 estudiantes en las asignaturas obligatorias. La secuenciación de las asignaturas respeta los cuatrimestres establecidos en la memoria verificada. Los procedimientos de evaluación son adecuados en relación con las competencias, correspondiéndose con lo indicado en la memoria verificada. En la encuesta realizada a los estudiantes en el curso 2014-15, que contó con una muestra de 7 estudiantes (37% del total), se valora con 3,13 (en una escala de 1 a 4) su satisfacción con la organización del plan de estudios. El curso siguiente (2015-16), la valoración fue de 2,46, con una muestra del 61% de estudiantes. En la visita realizada por el panel de expertos, los responsables del título, explican que los motivos de esta disminución de la valoración se deben a que en ese curso se realizaron reformas en el edificio que afectaron a la organización docente (aulas y horarios). El perfil de egreso es relevante y está actualizado.

La UMU dispone de mecanismos de seguimiento de egresados y los datos que genera se analizan por la Comisión de Coordinación Interuniversitaria (responsable de la organización y coordinación académica del Máster), mostrándose que existe un elevado nivel de satisfacción de los egresados con el perfil de egreso. En la impartición del título se colabora con instituciones de prestigio en el campo de la Bioinformática, a través de la organización de diversas conferencias que llevan al centro a especialistas en distintos ámbitos. El título cuenta con mecanismos de coordinación de contenidos que se muestran efectivos. La Comisión de Coordinación Interuniversitaria asume las actividades de coordinación docente del Máster. Está formada por nueve representantes de departamentos con

docencia en el Máster, un responsable de cada universidad (UMU y UPCT) y un estudiante. Las guías docentes están actualizadas y responden a la información que muestra la memoria verificada. La encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes en los cursos 2014-15 y 2015-16, valora con 2,29 y 1,77, respectivamente (en una escala de 1 a 4), su satisfacción con la carga de trabajo. En la audiencia del panel de expertos con los responsables del título se indicó que la Comisión Académica analizó las encuestas e implantó varias acciones de mejora orientadas a coordinar la carga de trabajo entre asignaturas que están dando resultado. Para los mismos cursos, la valoración sobre la satisfacción con las actividades formativas fue de 2,43 y 2,42, respectivamente. El perfil de ingreso y los requisitos de admisión se publican en la Web del título en la UMU y UPCT, y se corresponde con los indicados en la memoria verificada. Los criterios de admisión están detallados en las páginas web de las dos universidades y están ponderados, como se establece en la memoria verificada. En la memoria verificada se establece un límite de 20 plazas de nuevo ingreso, reservándose 5 de ellas a estudiantes matriculados en la UPCT. En los tres últimos cursos, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 19, 20 y 21 en la UMU y de 0, 1 y 1 en la UPCT. Por tanto, en los dos últimos cursos (2015-16 y 2016-17) se excediendo ligeramente el límite establecido en la memoria verificada. El convenio de colaboración interuniversitario establece que se aplicará a todos los estudiantes (matriculados en la UMU y en la UPCT) la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos de la UMU y se sella a cabo correctamente. No obstante, en la página web de la Máster en la UPCT se hace referencia a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UPCT que no es aplicable a este Máster. Consta que en los casos que se han solicitado el reconocimiento de créditos, el proceso se ha desarrollado correctamente, de acuerdo a la normativa que rige.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster en Bioinformática tiene carácter interuniversitario, por lo que los estudiantes pueden acceder a él matriculándose en la UMU o en la UPCT. Por tanto, tiene dos páginas web: una dependiente de la UMU y otra dependiente de la UPCT. La información relativa a la UMU es adecuada, sin embargo, la página web de la UPCT es incompleta. Universidad de Murcia: La información disponible en la página web del título es adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se señala en la memoria verificada. La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable, accesible y completa. Se encuentra publicada la memoria verificada y actualizada (2017), el informe final de evaluación para la verificación (2014) y la correspondiente resolución de la verificación del Consejo de Universidades. Asimismo, se incluye el informe de seguimiento del Programa Monitor (2016) y su propuesta de mejora al mismo. Se incluye la correspondiente modificación presentada al plan de

estudios (2017) así como el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2017), sumado a un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) así como el enlace En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad, sin embargo, el enlace a los procesos asociados al mencionado sistema de garantía interna de calidad es de acceso restringido al personal del centro y por tanto, no accesibles, al igual que evidencias y actas. El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título, y de igual modo se publica la composición de la Comisión de Coordinación Interuniversitaria. En este mismo apartado se publican algunos indicadores académicos del título, tales como la tasa de rendimiento, éxito, graduación, abandono y eficiencia correspondientes al curso 2015-16 y algunos de estos indicadores en relación al curso 2014-15. De igual modo son accesibles el plan anual de actuaciones/mejoras del centro desde el curso 2011-12 hasta el actual, conteniendo el cuadro de seguimiento de los últimos 4 cursos (curso 2017-18 pendiente de aprobación.) La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable.

Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.). Universidad Politécnica de Cartagena: La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada. La documentación oficial publicada en la Web es limitada. Se puede consultar la memoria verificada de 2014 y su correspondiente informe de verificación. Sin embargo, no consta la última memoria verificada, ni su informe de verificación, ni el correspondiente informe de seguimiento. La Web no proporciona información respecto al SGIC. Respecto a la publicación de indicadores académicos del título, en la Web se indica textualmente "Título implantado en el curso 2014-15. Los primeros resultados estarán disponibles en el curso 2015-16". No obstante, no se ofrecen datos. La Web publica, con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidad. No obstante, alguna de las normativa de la universidad que se indican no son aplicable a los estudiantes de este título. En lo relativo a la información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes, en la Web de ambas universidades se informa adecuadamente del perfil de acceso recomendado, número máximo de plazas de nuevo ingreso, así como sobre de los criterios de admisión. No obstante, en la página web de la UPCT, no se informa de que el Máster se imparte físicamente en Murcia, aunque puede deducirse fácilmente al consultar los horarios y lugares de examen. Para ambas universidades: La información del plan de estudios está disponible en las dos páginas web y está bien estructurada, correspondiéndose con la que puede leerse en la memoria verificada. Se informa de la estructura del título, competencias, materias, asignaturas que forman los dos itinerarios existentes, horarios, fechas de exámenes, etc., y los horarios y fechas de exámenes son públicos antes de iniciarse la actividad lectiva y se respetan durante el curso. En la página web de la UMU, se indica que no se reconocerán créditos por experiencia profesional, tal y como se establece en la última memoria verificada, pero en la Web de la UPCT se indica que sí es posible ese reconocimiento. En las dos páginas web del título (UMU y UPCT), se proporciona acceso a todas las guías docentes de las asignaturas, que contienen información muy detallada. Para cada asignatura se indican sus características, competencias que cubren, contenidos, metodología, bibliografía, metodología de evaluación, profesorado que la imparte, etc. Las guías docentes publicadas tienen la misma información y según se evidenció en la audiencia del panel de expertos con los estudiantes y egresados, se

encuentran disponibles con anterioridad al inicio del curso. En el informe de seguimiento de ANECA de 2016 se recomendaba que las guías docentes incluyeran una descripción de las temáticas que fueran objeto de las clases prácticas. En este sentido, consultadas las guías docentes del curso 2017-18, se evidencia que en la mayoría de los casos se incluye la relación de prácticas que se realizan en cada asignatura. Los estudiantes disponen de un aula virtual a través de la cual tienen acceso a información personalizada (expediente académico, calificaciones, etc.) y a los recursos específicos de cada asignatura. En la audiencia del panel de expertos con los estudiantes se ha evidenciado que están satisfechos con la funcionalidad del campus virtual.

En su plan de mejoras tras la recepción del informe provisional de acreditación, las universidades responsables del título, se comprometen a actualizar la información de la titulación en la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena. ANECA constata que, a fecha de emisión de este informe, se ha realizado esta acción de mejora, de forma que en la Web de la UPCT se han generado diversos enlaces a la página web de la Universidad de Murcia para:

- Actualizar la información en la Web de la UPCT relativa a la normativa de permanencia y reconocimiento de créditos de acuerdo a lo que se señala en la memoria verificada.
- Complementar la información disponible en la Web de la UPCT del título con la última memoria verificada, e incluir el informe de modificaciones y el informe de seguimiento elaborados por ANECA
- Y se ha unificado en la Web de la UPCT la información relativa al reconocimiento de créditos por experiencia profesional en el título, respecto a la Universidad de Murcia.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada se indica que el título, pese a ser interuniversitario, se someterá al SGIC de la Facultad de Biología de la UMU. La estructura de calidad de la Facultad de Biología está compuesta por un Coordinador de Calidad, responsable de gestionar los procesos de calidad del Centro y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC. Esta Comisión está presidida por la Decana de la Facultad y entre sus componentes se encuentran miembros del profesorado, de los estudiantes, del Personal de Administración y Servicios (PAS) y del Colegio Oficial de Biólogos. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los

Coordinadores de Titulación, que en el caso de este título son dos profesores de la UMU y la UPCT, respectivamente. El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis, se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del Máster. Del mismo modo, el SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado y PAS. En este sentido, los grupos de interés se consultan periódicamente y se dispone de un procedimiento para la gestión de quejas e incidencias. Adicionalmente, existen planes de acciones de mejora anuales en el centro y específicos del título, que son objeto de seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La docencia del Máster es impartida por 39 docentes (36 de la UMU y 3 de la UPCT). Las categorías son coherentes con un título de Máster. De los 39 docentes, un 33% (13) son Catedráticos de Universidad (CU) y un 38% (15) Titulares de Universidad (TU). Además, un 92,5% de los créditos son impartidos por profesorado permanente. El Máster cuenta con docentes especialistas en ámbitos muy diversos, siendo éste el motivo por el que los 39 docentes pertenecen a 13 áreas de conocimiento distintas (Medicina, Química-Física, Bioquímica y Biología molecular, Microbiología, Biología celular, Medicina preventiva, Genética, Ingeniería química, Lenguajes y sistemas informáticos, Ciencias de la computación e Inteligencia artificial, Arquitectura y tecnología de computadores, Organización de empresas). El perfil de los docentes que dirigen TFM es también adecuado. Todos los años se publica en la página web del título una relación de líneas de interés para la realización de los TFM, observándose que la mayoría están relacionadas con las líneas de investigación de los docentes que las ofertan. En la encuesta realizada en el curso 2015-16, que contó con una muestra del 61%, los estudiantes valoraron con 3,08 (en una escala de 1 a 4) su satisfacción con la actividad docente del personal académico. El personal académico es suficiente para atender todas las necesidades del Máster. El programa formativo del Máster está compuesto por 13 asignaturas que se imparten en un único grupo de clase, por lo que la media de docentes por asignatura es de 3. El elevado número de docentes en algunas asignaturas; por ejemplo, en Tendencias actuales en investigación biológica, de 12 ECTS, imparten docencia 18 profesores, en Análisis de secuencias, de 3 ECTS se implican 8, en Fundamentos y metodologías e investigación, de 3 ECTS, lo hacen 11. En la audiencia del panel de visita con los responsables del título se ha preguntado al respecto, manifestando que ello es debido a que el Máster aborda temas muy específicos y así cuentan con docentes expertos en cada uno de ellos.

Esto mismo fue verificado en la entrevista del panel de expertos con los estudiantes, que valoraron muy positivamente esta metodología. Consta que la impartición de esas materias se realiza tal como reflejan guías académicas y memoria verificada. El personal académico posee un alto grado de implicación en actividades de investigación, en líneas relacionadas con el perfil de egreso del Máster, lo que redonda muy positivamente en la formación de los estudiantes. La UMU convoca todos los años proyectos de innovación educativa, y de acuerdo con los datos aportados, de los 39 docentes del Máster, 4 han participado en proyectos de innovación educativa de la UMU en los últimos dos cursos académicos (un 10%) y 14 docentes (un 36%) han participado en cursos de actualización pedagógica organizados por la UMU.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Biología dispone de 9 especialistas de laboratorio pertenecientes a la escala de técnicos, aunque en el Máster no intervienen. Los centros que constan son Facultad Biología, Facultad de Informática y Facultad de Matemáticas, si bien se constata que prácticamente toda la docencia tiene lugar en la primera. El personal de apoyo administrativo que da soporte al Máster está adscrito a la Facultad de Biología y a los servicios centrales de la UMU. Este personal de administración de servicios posee una adecuada experiencia profesional. En las encuestas realizadas a los docentes en los cursos 2014-15 y 2016-17, que contaron con una participación del 47,1% y 59,5%, respectivamente, se valora entre 3,4 y 3,6 (en una escala de 1 a 4) todos los aspectos relacionados con la formación del personal de apoyo y su suficiencia para atender las necesidades del Máster. Los recursos proporcionados por la universidad son suficientes y se dispone de aulas y laboratorios para impartir toda la docencia, así como para realizar las actividades asociadas al Máster. Todas las aulas disponen de recursos multimedia y están bien acondicionadas. Además, se dispone de espacios comunes que pueden usar los estudiantes para sus actividades lectivas, trabajos en grupo, etc.

El campus dispone de una biblioteca de ciencias y de acuerdo con las evidencias, el 88% de la bibliografía recomendada se encuentra disponible en la misma. Además, la biblioteca proporciona acceso a suscripciones on-line de fuentes bibliográficas, artículos de investigación, etc.

En las encuestas realizadas a los docentes en los cursos 2014-15 y 2016-17, que contaron con una participación del 47,1% y 59,5%, respectivamente, se valora entre 3,4 y 3,6 (en una escala de 1 a 4) todos los aspectos relacionados con las infraestructuras y espacios de trabajo. Los estudiantes valoran con 3,08 y 3,43, respectivamente, su satisfacción con los recursos materiales.

Los materiales didácticos consultados por el panel de expertos (correspondientes a 3 asignaturas de

referencia), son adecuados para el perfil del Máster y están actualizados.

Los servicios de apoyo de la UMU son adecuados y cumplen su papel satisfactoriamente.

El Máster no contempla la realización de prácticas externas, aunque los estudiantes pueden realizarlas extracurricularmente. Igualmente, se promueve el realizar el TFM dentro de la actividad empresarial o de instituciones de investigación.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y las metodologías docentes son apropiadas. Los sistemas de evaluación son adecuados y permiten evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. De acuerdo con los dossiers de las asignaturas de referencia y a través del análisis de la información obtenida en las audiencias con egresados y empleadores, se evidencia que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos y que éstos están alineados con un nivel 3 de MECES (Máster). Respecto al TFM, consultados los responsables del título durante la visita del panel de expertos, consideran que es correcto y permite evaluar la adquisición de las competencias. En los tribunales de evaluación siempre hay un docente del ámbito informático, otro del ámbito biológico y el tercero es un docente del ámbito estadístico o químico. En la encuesta realizada a los estudiantes en los cursos 2014-15 y 2015-16, en una escala de 1 a 4, valoran con 2,4 su satisfacción con las actividades formativas y con 3,1 (ambos cursos) los sistemas de evaluación. En las mismas encuestas se les pregunta por los resultados académicos alcanzados, valorándolos con 2,69 y 2,86, respectivamente. Los egresados consultados durante la visita del panel de expertos consideran que las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación son adecuados. Por su parte, los empleadores entrevistados, manifestaron que valoran muy positivamente la capacitación que proporciona el Máster para desarrollar herramientas, y no solo para utilizar las ya existentes. Tal como indica la encuesta de inserción laboral, de los 10 egresados del curso 2014-15 que contestaron, 7 habían participado en proyectos de investigación y 6 disponían de publicaciones científicas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster se implantó en el curso 2014-15 y ese mismo curso se obtuvieron los primeros egresados. Los indicadores del programa formativo son congruentes con lo expresado en la memoria verificada. En el curso académico 2015-16, la tasa de graduación fue del 84,21%, aproximándose al valor indicado en la memoria verificada (87,5%). La tasa de abandono fue del 10,53%, siendo el 10% el valor señalado en la memoria verificada. En cuanto a la tasa de eficiencia, en los cursos académicos 2014-15 y 2015-16 ha sido del 100% y 98,21%, respectivamente, superiores al 87,5% que se cita la memoria verificada. Por tanto, puede afirmarse que la evolución de los indicadores del título es coherente con lo previsto. En relación al grado de satisfacción de los estudiantes con el título, en respuesta a las encuestas llevadas a cabo el curso académico 2015-16, fue de un 60,9%, valorando con 2,85 (en una escala de 1 a 4) su satisfacción global con el título, con 3,08 su satisfacción con los recursos, con 3,08 su satisfacción con el personal académico y con 2,46 su satisfacción con la organización del plan de estudios. En el curso académico 2016-17 contestó un 45,2%, valorando con 3,74 su satisfacción con el título, con 3,33 su satisfacción con los recursos, con 3,53 su satisfacción con el personal académico y con 2,71 su satisfacción con la organización del plan de estudios. En la encuesta realizada al profesorado en el curso 2016-17, a la que contestaron 22 profesores (el 59,5% de la muestra), se obtuvieron valores de 3,55 en lo que se refiere al plan de estudios, 3,48 respecto a los recursos materiales y 3,55 sobre la titulación. La encuesta realizada a los egresados de la primera promoción (curso 2014-15), que contó con una participación del 83,3%, muestra que la formación recibida se valora entre 3,5 y 4,1 (en una escala de 1 a 5), siendo el valor más bajo (3,5) la satisfacción con la organización del programa formativo y el más elevado (4,1) su satisfacción con el perfil de egreso. El panel de expertos, tras sus reuniones con docentes, estudiantes y egresados, considera que existe una elevada satisfacción con el título. En relación a los empleadores, manifiestan una idea similar, en particular su capacidad para integrarse en empresas tecnológicas y laboratorios de investigación. El informe de inserción laboral realizado por el Servicio de Orientación y Empleo a los egresados de la primera promoción (curso 2014-15), con la participaron 10 de los 12 egresados, indica que el 50% se matricularon en el Máster con el objetivo de desarrollar su carrera investigadora y el 70% ha continuado su formación realizando un doctorado. En lo que respecta a acceso al mercado laboral, se valora con 4,5 (en una escala de 1 a 5) la contribución del Máster a mejorar las perspectivas del mercado laboral, aunque se valora con 2,8 la contribución al espíritu emprendedor. En el momento de realizar la encuesta, el 60% de los egresados que respondieron estaban empleados a jornada completa y el 40% restante disponía de un contrato de investigación. El 100% indicaron que su empleo o contrato de investigación estaba relacionados con su título o el Máster.

MOTIVACIÓN

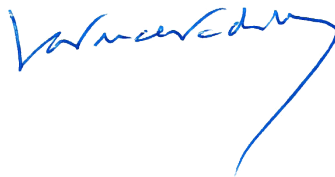
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se propone la siguiente recomendación con el objeto de mejorar el título:

Continuar con las acciones llevadas a cabo por los responsables del título tendentes a equilibrar la carga de trabajo, y en este sentido, prestar atención a los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con este aspecto.

El seguimiento de éste título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 08/06/2018:



El Director de ANECA